



MINISTERIO  
OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE,  
VIVIENDA Y  
DESARROLLO  
URBANO

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

12 NOV 2018



Bsméralda.

## MEMORANDUM

Ref. MOP-UCR-LEGAL-ENVI-1876-2018

PARA: Lic. Liz Marina Aguirre Miranda,  
Oficial de Información Institucional

DE: Lic. Marco Julio Iraheta Hernández,  
Gerente Legal Institucional

ASUNTO: Respuesta a solicitud 215-2018.

FECHA: 08 de noviembre de 2018



Hago referencia a memorándum UAIP-MOP/154-2018 de fecha seis de noviembre del año dos mil dieciocho, referente a la solicitud de información número 215-2018, en la cual solicita lo siguiente:

“Solicito la certificación de la notificación del valor del lote 44, Pol A, Lotificación El Mirador, identificado como parcela 482, realizada a la señora propietaria, Ana Aguilar de Blanco (Yo), inscrito a mi favor, a la Matricula 30102222-00000. Vía telefónica la solicitante agrego a la solicitud lo siguiente: Ubicación ampliación de la carretera al Puerto de La Libertad Tramo III By Pass Km 31.86 (Carretera CA-04S) KM 35 (CA:02W).

Aclara que desea solicitar certificación de la notificación del primero y el segundo valor. Vía correo electrónico indicó lo siguiente: Atentamente solicito certificaciones de las notificaciones, que hicieron a mi persona, de los valores por afectación de mi lote número 44 Polígono A de la Lotificación El Mirador, KM 39 ½, Carretera del Litoral, jurisdicción y departamento de La Libertad, inscrito a la Matricula 30102222-00000. El cual según proyecto Ampliación de la Carretera CA:04S, Tramo 3, Construcción del By Pass de La Libertad es la parcela 476.”



MINISTERIO  
OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTE,  
VIVIENDA Y  
DESARROLLO  
URBANO

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

Al respecto, en cuanto a la información solicitada se hace de su conocimiento que dicha información no está en resguardo de esta gerencia, en virtud que en fecha tres de julio del presente año fueron recibidos los expedientes originales con los números de parcela 482 y 476 en la Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República, por lo que se sugiere sea solicitada dicha información en la Dirección antes citada.

Sin nada más que agregar, atentamente.